



EXPEDIENTE: CL/001/2017.

ACTOR: ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA.

RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a cuatro de abril de dos mil dieciocho. - - - - -

VISTO. El oficio número TEQROO/JA/021/18 y sus anexos, de fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho suscrito por la Maestra Miriam Gabriela Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración de este órgano jurisdiccional, mediante el cual informa a esta Presidencia que para continuar con el trámite de reconocimiento de antigüedad, de la trabajadora Elizabeth Arredondo Gorocica relacionada con la Controversia Laboral CL/001/2017, es necesario la solicitud de los recursos a la Secretaría de Finanzas y Planeación para el pago de cuotas y aportaciones por los conceptos de retiro, cesantía en edad avanzada, vejez y vivienda, con plazo de vencimiento al día de hoy, mismos que fueran determinados por la Tesorería General del ISSSTE a través de su Sistema Integral de Recaudación (SIRI); la Magistrada Presidenta, con fundamento en los artículos 28, fracciones II y V, 59 y 61 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Séptimo Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.- - - - -

- - - - - **ACUERDA** - - - - -

PRIMERO. Ténganse por presentado el escrito TEQROO/JA/021/18 y sus anexos, de fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho suscrito por la Maestra Miriam Gabriela Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración de este órgano jurisdiccional, agréguese a los autos del expediente señalado al rubro, para los efectos legales correspondientes.- - - - -

SEGUNDO. En atención al oficio de cuenta y con el afán de dar cumplimiento al laudo dictado por este órgano jurisdiccional en la presente controversia laboral, en acatamiento a la sentencia de amparo directo laboral 672/2017, pronunciada por el Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito y en apego a lo establecido en el artículo 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; remítase atento oficio a la Doctora Yohanet Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, para solicitar los recursos requeridos para el pago de los conceptos de retiro, cesantía en edad avanzada, vejez y vivienda, con plazo de vencimiento al día de hoy, mismos que fueran determinados por la Tesorería General del ISSSTE



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

a través de su Sistema Integral de Recaudación (SIRI); a favor de Elizabeth Arredondo Gorocica, actora en la Controversia Laboral CL/001/2017; haciéndole saber, que dicho importe deberá ser cubierto a más tardar el día de hoy, ya que de lo contrario estará sujeto a un nueva solicitud para el recalcuro y aplicación de actualización y cargo de intereses.- - - - -

TERCERO. Una vez cumplido lo anterior, intégrese al presente expediente copias de los acuses correspondientes para los efectos que procedan.- - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 747, fracción II de la Ley Federal del Trabajo, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**- - - - -